



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00327-00
Demandante (s):	Rosemberg Ospina Castro
Demandado (s):	Sociedad serviactiva soluciones administrativas SAS
Asunto:	Designa curador ad-litem

Como se observa que por secretaría se realizó el emplazamiento de la demandado SOCIEDAD SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS de acuerdo al Decreto 806 de 2020, tal como fue ordenado en auto del 2 de marzo de 2021 visto en el registro 04 del proceso, sin que hubiere comparecido dentro del término otorgado, se dispone nombrarle curador ad-litem a la Dra. YULI ALEXANDRA TORRES PERALTA, hotel ambalá mezzanine oficina 103, celular 3158838932 y E-mail: alexandratope@gmail.com o abogadosasociadosibag@gmail.com, a fin de que la represente en este asunto. Se le hace saber que la designación es de forzosa aceptación de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7º del Art. 48 del CGP, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 005 Hoy 07 de febrero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af14598f6b592c9288643eb72138eed85839e521a01fe8dadd042b7726547c77**

Documento generado en 04/02/2022 08:28:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>